



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
21 Calle 6-49 Zona 1 Edificio Olisa Tercer Nivel Oficina 10  
Teléfono 2253 3054 (1) Celular 3388 5368  
medioambiente@muniguate.com

### LISTADO DE REQUERIMIENTOS PARA FUENTES MÓVILES

### SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL USO DE MEGÁFONOS O EQUIPOS DE SONIDO EXPUESTOS AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA.

1	Formulario de solicitud de licencia DMA-LS-2 con la información requerida.
2	Copia del boleto de ornato del solicitante.
3	Fotocopia legalizada del DPI del solicitante.
4	Fotocopia legalizada del Nombramiento del Representante legal vigente.
5	Fotocopia legalizada de Patente de Comercio.
6	Comprobante de pago de derechos de autor y los que correspondan por ley.
7	Fotocopia del RTU.
8	Fotocopia de Tarjeta de Circulación del vehículo.
9	Solvencia de EMETRA.
10	Presentar la documentación completa, en el orden que antecede, en un folder tamaño oficio sujeta con gancho.

**MÁXIMA INTENSIDAD DE SONIDO PERMITIDA PARA VEHÍCULOS DE PROMOCIÓN: 80 dBA  
HORARIO: 9:00 A 18:00 HORAS.**

**Observaciones:** En caso de que el vehículo permanezca estacionado, deberá limitar las emisiones de sonido a los máximos permisibles para fuentes estacionarias, los cuales son 65 dBA para horario diurno y 40 dBA para horario nocturno.



**LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA NO TIENE GESTORES MUNICIPALES NI COBRA POR NINGÚN TRÁMITE. ESTA LICENCIA ÚNICAMENTE SE TRAMITA PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**